



Ayuntamiento de Los Navalucillos

XVII JORNADAS DE LA TAPA DE LOS NAVALUCILLOS Y XVII JORNADAS GASTRONOMICAS DE LOS NAVALUCILLOS REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 1º.- OBJETO: Organizadas por el AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS se convocan las **XVII JORNADAS DE LA TAPA DE LOS NAVALUCILLOS**, que se celebrarán durante toda la semana del período comprendido entre el **07 de AGOSTO** y el **15 de AGOSTO** de 2021.

Posteriormente se convoca la **XVII JORNADAS GASTRONOMICA DE LOS NAVALUCILLOS** que se celebrarán durante toda la semana del período comprendido entre el **14 de AGOSTO** y el **22 de AGOSTO** de 2021.

ARTÍCULO 2º.- PARTICIPANTES: Las Jornadas se desarrollarán en LOS NAVALUCILLOS Y SUS ALQUERÍAS ROBLEDO DEL BUEY, LOS ALARES Y VALDEAZORES y podrán participar restaurantes, bares, cafeterías y similares, así como, establecimientos de hospedaje con servicio de restauración abierto al público en general.

ARTÍCULO 3º.- PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19: Todos los participantes vienen obligados al estricto cumplimiento de las normas de ámbito nacional, regional o local vigentes en materia de prevención en materia sanitaria frente al COVID-19, así como, a seguir las directrices y recomendaciones contenidas en la guía de medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2, elaborada por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) para los servicios de restauración.

ARTÍCULO 4º.- INSCRIPCIÓN:

1.- Los interesados en participar deberán realizar su inscripción en el **PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE PLAZA CERRILLO**, para lo cual, dispondrán de un plazo que concluirá a las **14:00 HORAS del LUNES 12 de JULIO de 2021**. Con el fin de agilizar el proceso de inscripción se solicita que las fotos de las tapas (CON FONDO ESTRICTAMENTE BLANCO) se envíen directamente al siguiente correo electrónico: puntoinformacionturistica@losnavalucillos.es

Ayuntamiento de Los Navalucillos



Ayuntamiento de Los Navalucillos

2.- A todos los efectos se incluirá dentro del concepto de tapa, las raciones individuales de cualquier elaboración culinaria. La denominación de la tapa con la que se pretenda participar, deberá hacer mención expresa a los principales productos o materias primas utilizadas en su elaboración o, cuando menos, citarlos en su denominación.

3.- La Organización se reserva el derecho de rechazar las inscripciones que, por los ingredientes utilizados, el formato empleado o relación calidad-precio no atienda al fin que se persigue con las Jornadas y, que no es otro que el fomento de la gastronomía que se realiza en los bares y cafeterías de la ciudad, así como, incrementar la calidad y la creatividad de la misma. Por ello, y con carácter previo a la admisión de la inscripción, la Organización podrá solicitar del establecimiento cuantas aclaraciones sean precisas. 1 A título meramente principal se citan el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOP. Nº 163 de 10 de junio), así como, el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad (DOCM. nº 121 de 20 de junio), con las modificaciones posteriormente publicadas.

4.- Con el fin de promover las Jornadas, los participantes se obligan a remitir una **fotografía** de la tapa con la que concursan (DONDE APAREZCA LA TAPA CON FONDO BLANCO) al siguiente correo electrónico puntoinformacionturistica@losnavalucillos.es. El plazo para el cumplimiento de esta obligación concluirá el **12 de JULIO de 2021**, si bien, también se podrá acompañar junto con la ficha de inscripción.

ARTÍCULO 5º.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

1.- Cada establecimiento participante deberá satisfacer una cuota de inscripción de **20,00** euros, para participar en las jornadas de la tapa y una cuota de inscripción de **20,00** euros, para participar en las jornadas gastronómicas que serán abonados en metálico al momento de la inscripción.

Ayuntamiento de Los Navalucillos



Ayuntamiento de Los Navalucillos

ARTÍCULO 6º.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

1.- Cada participante deberá tener la tapa y el menú a disposición de ser consumido por los clientes durante los días de celebración de cada una de las Jornadas.

2.- Asimismo, vendrán obligados a sellar las papeletas de voto para que los consumidores puedan elegir la mejor tapa popular conforme a lo señalado en el artículo 8 del presente Reglamento. Las papeletas serán facilitadas por la Organización en el punto de información turística.

ARTÍCULO 7º.- PRECIO: El precio de la tapa será de **2** euros/unidad o ración individual (IVA incluido). El precio del menú gastronómico de **18** euros/unidad o ración individual (IVA incluido).

ARTÍCULO 8º.- PREMIO JORNADAS DE LA TAPA: A los fines de elegir la mejor tapa POPULAR, se hará a través de la votación de los clientes en la urna instalada en el punto de información. Se considerará que una papeleta de votación es válida cuando haya sido sellada por tres establecimientos diferentes. Las papeletas participantes deberán de entregarse con un nombre y número de teléfono en el reverso. Entre los votos válidos emitidos se sortearán los premios que determine la Organización.

ARTÍCULO 9º.- PROMOCIÓN: La Organización promocionará la celebración de las Jornadas, publicitándolas a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales, etc., así como, los establecimientos participantes, su ubicación y las tapas que se pueden degustar. Para ello, editará y distribuirá carteles, folletos informativo que, además, publicará en la página Web del Ayuntamiento y de las redes sociales del Punto de Información.

ARTÍCULO 10º.- La Organización queda facultada para introducir en el presente Reglamento cuantas variaciones estime oportunas con el fin de mejorar las Jornadas, así como, para dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas. Todas las modificaciones serán comunicadas a los participantes con la debida antelación. Cualquier controversia que se suscite será resuelta por la Organización conforme al presente Reglamento y a las instrucciones que se dicten para su desarrollo.

Ayuntamiento de Los Navalucillos



Ayuntamiento de Los Navalucillos

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463